

Ciudad de México, 10 de julio de 2020 **Oficio:** UACM/Rectoría/Of.-0041/2020

Asunto: Ampliación suspensión de plazos y términos INFO

C. Hugo Erik Zertuche Guerrero Secretario Técnico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Presente

Por este medio lo saludo y le informo que hemos recibido mediante correo electrónico el aviso mediante el cual dan a conocer que las Comisionadas y Comisionados Ciudadanos integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, tuvieron a bien aprobar por mayoría de votos de el Acuerdo 1268/SE/07-08/2020: "ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE".

En atención a dicho requerimiento hago de su conocimiento que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en su calidad de sujeto obligado de la Ley de Transparencia, queda enterado y se adhiere a su Acuerdo 1268/SE/07-08/2020, de fecha 07 de agosto del año en curso, emitido por el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México. Por tanto, la UACM amplía la suspensión de plazos y términos del lunes diez de agosto de dos mil veinte al viernes dos de octubre de dos mil veinte, por lo que los plazos y términos se reanudarán el lunes cinco de octubre de dos mil veinte.

Agradeciendo de antemano su atención y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora

Rectora

